

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000124

14 MAR. 2014

Callao, 14 MAR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los Oficios N°2876-2013-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 08 de noviembre de 2013, N° 3369-2013-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 30 de diciembre de 2013 y N° 277-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 29 de enero de 2014, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores y cesantes Ayllon Pinto Gricelda, Baños Castro Sandro Jhatner, Bejarano Arellano Erlinda Rosalina, Cajas Caballero Emma Renee, Camahuall Arias Margot Luisa, Enciso Ayme Zenón Luis, Gutiérrez Coaquira Violeta, Hinojosa Huamán Olga Celia, Huaraca Huamani Venancia Cristina, Ibáñez Alegre Arcadio Celso, Lara Chumpitaz de Carbonell Edda Cecilia, Pinedo Torres José Marcial, Quispe Castro Johnny William, Ramírez Puelles Jaime Napoleón, Razuri Ruguel Carmen Margarita, Salcedo Baltazar de Cobefias Petronila, Ushñahua Reyna Katty, Valladolid Suarez de Yepen Elizabeth y Verde Hidalgo Eufracia Mónica el Informe N° 181-2014-GRC/GA-ORH, de fecha 27 de febrero de 2014, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao

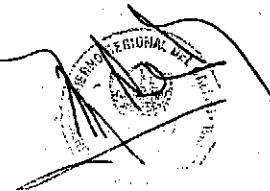
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivación
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 MAR. 2014

procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

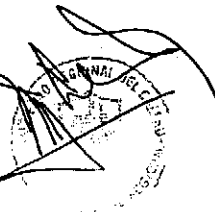
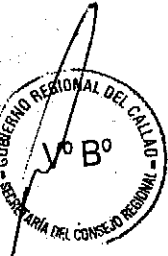
Que, en ese contexto, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores y cesantes mencionados en Vistos se encuentran enmarcados en el inciso d) del Fundamento 10º, de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

Que, mediante los Oficios N°2876-2013-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 08 de noviembre de 2013, N° 3369-2013-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 30 de diciembre de 2013 y N° 277-2014-EPER-AGA-UGEL-VENTANILLA de fecha 29 de enero de 2014, mediante los cuales el Director del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, remite las liquidaciones, elaboradas por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la citada Unidad de Gestión Educativa, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, así mismo los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011 a favor de servidores Ayllon Pinto Gricelda, Baños Castro Sandro Jhatner, Bejarano Arellano Erlinda Rosalina, Cajas Caballero Emma Renee, Camahuali Arias Margot Luisa, Enciso Ayme Zenón Luis, Gutiérrez Coaquira Violeta, Hinojosa Huamán Olga Celia, Huaraca Huamani Venancia Cristina, Ibáñez Alegre Arcadio Celso, Lara Chumpitaz de Carbonell Edda Celia, Pinedo Torres José Marcial, Quispe Castro Johnny William, Ramírez Puelles Jaime Napoleón, Razuri Ruguel Carmen Margarita, Salcedo Baltazar de Cobeñas Petronila, al 31 de diciembre de 2006 a favor de la cesante Ushñahua Reyna Katty y al 31 de diciembre de 2008 a favor de la cesante Valladolid Suarez de Yepen Elizabeth y la servidora Verde Hidalgo Eufracia Mónica información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del Decreto Supremo N° 012-2008-EF, contando con las visaciones de los órganos responsables de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla y a nivel de Unidad Ejecutora, así como los Vº Bº de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los montos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de servidores Ayllon Pinto Gricelda, Baños Castro Sandro Jhatner, Bejarano Arellano Erlinda Rosalina, Cajas Caballero Emma Renee, Camahuali Arias Margot Luisa, Enciso Ayme Zenón Luis, Gutiérrez Coaquira Violeta, Hinojosa Huamán Olga Celia, Huaraca Huamani Venancia Cristina, Ibáñez Alegre Arcadio Celso, Lara Chumpitaz de Carbonell Edda Cecilia, Pinedo Torres José Marcial, Quispe Castro Johnny William, Ramírez Puelles Jaime Napoleón, Razuri Ruguel Carmen Margarita, Salcedo Baltazar de Cobeñas Petronila, al 31 de diciembre de 2006 a favor de la señora Ushñahua Reyna Katty y al 31 de diciembre de 2008 a favor de la cesante Valladolid Suarez de Yepen Elizabeth y la servidora Verde Hidalgo Eufracia Mónica quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:



Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

14 MAR. 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000124

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	AYLLON PINTO GRICELDA	ACTIVO	S/. 17,923.73
2	BAÑOS CASTRO SANDRO JHATNER	ACTIVO	S/. 4,749.94
3	BEJARANO ARELLANO ERLINDA ROSALINA	ACTIVO	S/. 7,920.99
4	CAJAS CABALLERO EMMA RENEE	ACTIVO	S/. 33,458.90
5	CAMAHUALI ARIAS MARGOT LUISA	ACTIVO	S/. 27,225.19
6	ENCISO AYME ZENON LUIS	ACTIVO	S/. 18,150.62
7	GUTIERREZ COAQUIRA VIOLETA	ACTIVO	S/. 13,869.47
8	HINOJOSA HUAMAN OLGA CELIA	ACTIVO	S/. 30,416.97
9	HUARACA HUAMANI VENANCIA CRISTINA	ACTIVO	S/. 10,707.27
10	IBANEZ ALEGRE ARCADIO CELSO	ACTIVO	S/. 7,797.16
11	LARA CHUMPITAZ DE CARBONELL EDDA CECILIA	ACTIVO	S/. 29,173.95
12	PINEDO TORRES JOSE MARCIAL	ACTIVO	S/. 4,210.37
13	QUISPE CASTRO JOHNNY WILLIAM	ACTIVO	S/. 9,380.47
14	RAMIREZ PUELLES JAIME NAPOLEON	ACTIVO	S/. 18,980.89
15	RAZURI RUGUEL CARMEN MARGARITA	ACTIVO	S/. 2,512.07
16	SALCEDO BALTAZAR DE COBENAS PETRONILA	ACTIVO	S/. 10,437.49

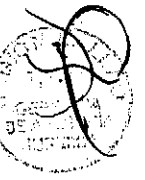
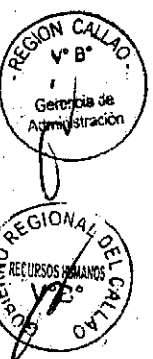
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2006
17	USHNAHUA REYNA KATTY	CESANTE	S/. 1,459.48

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2008
18	VALLADOLID SUAREZ DE YEPEN ELIZABETH	CESANTE	S/. 3,226.36
19	VERDE HIDALGO EUFRACIA MONICA	ACTIVO	S/. 6,802.06
TOTAL			S/. 258,403.38

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOGADO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten signature]
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. Nº 037-94

or: Gobierno Regional del Callao
 rors : Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

EDIC DOTO	DNI	MON. DOTO	APellidos Paterno	APellidos Materno	NOMBRES	BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDIC. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	Nº DIFER. JUDICIAL	Nº RESOL. DE DECLARACION	FECHA RESOL.	CANT. MAYES	CANT. MAYES EL PUEBLO(A)	MONTO AMORTIZADO POR EL PUEBLO(A)	MONTO PRONTO A PAGAR (C)-(A)-(B)	MONTO PRONTO A PAGAR (C)-(A)-(B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS TOTAL	MONTO INTERESES AL 31-12-2011 (REFERENCIAL)
1229	DNI 35695570	AVILDH	PIFHO	GRUCELDA	GRUCELDA	NACION	0400796813	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	6	1,091.06	17,513.73	17,513.73	1,613.14	1,410.23	
1229	DNI 43481350	BAIOS	CASTRO	SANDRO JHATYER	SANDRO JHATYER	NACION	0407687666	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	36	4,749.94	4,749.94	427.48	427.48	345.02	
1229	DNI 32385515	BEJASANO	ARELANO	ERLANDA ROSALINA	ERLANDA ROSALINA	NACION	0401146100	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	50	7,920.98	7,920.98	713.89	713.89	463.28	
1229	DNI 35579774	CAIAS	CABALLERO	EMMA REESE	EMMA REESE	NACION	04098726166	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	TECNICO	STA.	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	210	31,458.90	31,458.90	3,464.68	3,464.68	9,159.86	
1229	DNI 25810176	CARAMUALI	ARIAS	MARICOT LUISA	MARICOT LUISA	NACION	0409973071	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	206	27,235.19	27,235.19	6,142.01	6,142.01	8,107.97	
1229	DNI 10514685	ENCISO	AYHE	ZENON LUIS	ZENON LUIS	NACION	0409291882	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	137	18,150.62	18,150.62	2,603.90	2,603.90	2,603.90	
1229	DNI 40852715	CUTERREZ	COQUIRA	YDILETA	YDILETA	NACION	04010456135	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	105	13,869.47	13,869.47	1,248.25	1,248.25	1,248.25	
1229	DNI 35686076	HINDUISA	HUAMAN	OLGA CELIA	OLGA CELIA	NACION	0409871023	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	210	30,416.97	30,416.97	2,737.53	2,737.53	10,444.34	
1229	DNI 10314487	HUABACA	HUAMANI	VEHANCIA CRISTINA	VEHANCIA CRISTINA	NACION	0401389632	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	81	10,107.27	10,107.27	963.63	963.63	913.15	
1229	DNI 25814988	IBARZ	ALFRE	ARCADIO CELSO	ARCADIO CELSO	NACION	0407987238	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	59	7,793.16	7,793.16	1,713.21	1,713.21	389.04	
1229	DNI 25592918	LARA	CHUMPTAZ DE CARDBWELL	EDPA CECILIA	EDPA CECILIA	NACION	0408971866	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	191	28,174.95	28,174.95	2,615.66	2,615.66	10,655.85	
1229	DNI 33944818	PIHEDO	TORRES	JOSE MARCIAL	JOSE MARCIAL	NACION	0404813230	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	32	4,210.37	4,210.37	378.83	378.83	318.51	
1229	DNI 25797665	QUISE	CASTRO	JORHAY WILLIAM	JORHAY WILLIAM	NACION	04014770198	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	71	9,380.47	9,380.47	844.24	844.24	991.35	
1229	DNI 10775182	RAMIREZ	PIELES	JAIME MARCELO	JAIME MARCELO	NACION	0401343276	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	108	14,882.51	14,882.51	1,708.38	1,708.38	3,671.96	
1229	DNI 08124432	RACUNI	RUCHE.	CARMEN MARGARITA	CARMEN MARGARITA	NACION	04015697133	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	19	2,512.07	2,512.07	226.09	226.09	566.73	
1229	DNI 15823348	SILCEDO	BALTAZAR DE COBERAS	PETRONIA	PETRONIA	NACION	0402591695	ACTIVO	D.L. N° 2726	NOMBRADO	Auditarías	SAE	Ley N° 29702	RD N° 002618-12	06/12/2012	79	10,437.49	10,437.49	939.37	939.37	851.27	

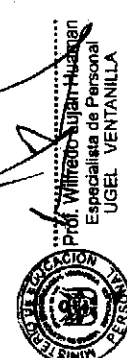
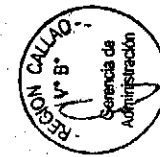
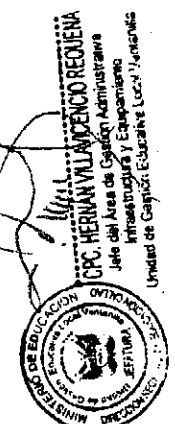
NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma el Monto Pendiente al 31-12-2011 (Interés)
- En caso de haber una o más cargas (deudas) pendientes de pago, se debe cancelar las mismas, para que no se afecte el pago de las cargas.
- La Unidad de Información de Pago efectúa el abono al monto pendiente al 31-12-2011, en los cueros beneficiarios que la Unidad de Información de Pago determine en el presente formato. El monto de intereses no debe considerarse en la Resolución del Tribunal de la Entidad.
- La información ingresada debe tener carácter de declaración jurada, siendo de responsabilidad del Pagarlo la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Suplementarias de los D.L. N° 034-2008-EF.

DECLARACION JURADA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

74 MAR. 2014



JORGE PABLO LOZA CEJAS
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U.Nº 037-94

1º: Gobierno Regional del Callao
 2º: Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

EC BUC	TIPO	NUM. DCTO	APellido PATERNO	APellido MATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO CUENTA BANCARIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDIC. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP. OCUP.	CATEG. OCUP.	Nº PERIOD. JUDICIAL	NO REGOL. RECIBOS DE DEUDA	FECH. DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECORRIDO POR EL PUEBLO (A)	MONTO AMORTIZADO POR EL PUEBLO (B)	MONTO PENDIENTE AL 31-12-2006 (C) (A+B)	MONTO PENDIENTE AL 31-12-2006 (C) (A+B)	ESALUD	ONP	AFP	DESCUENTOS JUDICIALES	OTRAS CARGAS (F) Y (D) (G) (H)	TOTAL	MONTO INTERESES AL 31-12-2006 (REFERENCIAL)
1229	DNI	23015109	UGRARIUA	REINA	KATY	MARCON	04013403630	CESANTE	D.L. N° 776	CESANTE	Audiliere	SAS	Let N° 29702	RD N° 003618-12	06/12/2012	11	1,459.08		1,459.48	1,459.48	131.35		196.25			325.61	187.38

- NOTAS:
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma a sí mismo Pendiente al 31-12-2011 (en Interés).
 2. En caso que se otorga sobre cargo (jubilado) No incluir vacaciones por Su Categoría-impuesto a la Renta.
 3. Presentar información en formato Escrí. de acuerdo a la descripción de campo.
 4. La Unidad Tramitadora de Pago efectúa el abono del monto Pendiente al 31-12-1011, en las cuentas Bancarias que la Entidad deducen el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Tribunal de la Entidad.
 5. La información ingresada tiene carácter de declaración jurada, siendo de responsabilidad del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 017 y 058-2006-EF.

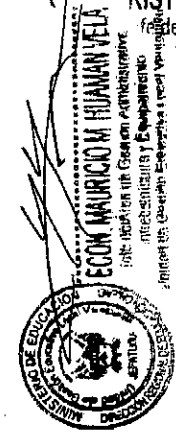
OFICINA ASISTORIA JURIDICA	YTB
ORGANISMO CONTROL INSTITUCIONAL	

Planificación y Control Local-Ventanilla
EQUIPO DE PLANILLAS
 Folio N° 109

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 MAR. 2016



Prof. Wilfredo Luján Huaman
 Especialista de Personal
 UGEL VENTANILLA

JORGE PABLO LOZA CELIS
 Encargado Planillas
 AGA-UGEL Ventanilla



Handwritten scribbles or marks.

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. Nº 037-94

gobierno Regional del Callao
 cadora : Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

SEZ. EJEC. DICTO	TIPO DICTO	NUM. DICTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	BANCO	NUMERO PARCERIA	TIPO PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDIC. LABORAL ACTUAL	GRUPO OCUP.	CATEG. OCUP.	Nº EMPD. JUDICIAL	Nº RESOL. RESOLUCION EJECUTIVA	FECH. DE RESOL.	CANT. MESES	MONTO RECONOC. POR EL PUESTO (A)	MONTO AMORTIZADO POR PUESTO (B)	MONTO AL 31-12-2008 (C) MAR(8)	ESALUD	ONP	AFP	DESCUENTOS JUDICIALES (7) D(10)S(12)	OTRAS CARGAS	TOTAL	MONTO INTERES AL 31-12-2008 (REFERENCIAL)
1129	DNI	0289310	VALLADOLID	SUAREZ DE YEREN	ELIZABETH	NACION	000780849	CESANTE	D.L. N° 276	CEGANTE	TECNICO	STE	Ley N° 29702	RD N° 007818-12	06/12/2012	23	3.226,36	3.226,36	3.226,36	280,37		413,14			708,51	278,76
1229	DNI	25810432	VERDE	HIDALGO	ESTRACIA MONICA	NACION	340138393	ACTIVO	D.L. N° 276	CONTRATADO	Auxiliares	SAE	Ley N° 29702	RD N° 0001618-12	06/12/2012	51	6.807,06	6.807,06	6.807,06	612,19					612,19	927,31

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Descuentos, se toma el Monto Pendiente al 31-12-2011 (sin intereses). En caso que se sustraen otras cargas (deudas) se indica en recuadro por 5to Categoría Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campo.
- La Unidad de Trámites de Pagos efectúa el bloque del monto pendiente al 31-12-2011, en los centros Beneficiarios que la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, al momento de la verificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 013 y 054-2008-EE.
- La información ingresada tiene carácter de declaración jurada, siendo de responsabilidad del Pliego la veracidad de la misma.

V° B°	GRANA ASISTENTE ADMINISTRATIVA
	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JORGE RAMIRO ROZA CELIS
 Encargado Planillas
 UGEL Ventanilla

[Handwritten signature]
Prof. Wilfredo Lujan Huaman
 Especialista de Personal
 UGEL VENTANILLA



[Handwritten signature]
TECON AMARICIO HUMAYVELA
 Jefe del Área de Planificación y Control de Gastos
 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
THIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla
EQUIPO DE PLANILLAS
 Folio N° 108

14 MAR. 2014



